Sistemas® e ingeniería
Su apoyo en tecnología !

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

CERTIFICADO DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: GLOBAL SUPPLIERS SAS.

El suscrito Representante Legal de SISTEMAS E INGENIERIA SAS Identificada con NIT No. 900.634.687 – 5, certifica que la empresa GLOBAL SUPPLIERS SAS identificado con Nit No. 901.146.579 – 8 celebro con SISTEMAS E INGENIERIA SAS la siguiente Orden de Compra que se describe a continuación:

ORDEN DE COMPRA DE:	SERVICIOS
No.:	022 DE 2021
AREA CONTRATANTE:	Compras
FECHA DE INICIO:	Noviembre 01 de 2021
FECHA DE TERMINACION:	Noviembre 30 de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DE PESOS MTCE. ($70.712.500).
OBJETO GENERAL: SERVICIO DE PERSONAL PARA REALIZAR LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA A LOS CASINOS DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA A NIVEL NACIONAL.	
VALOR TOTAL:	SETENTA MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DE PESOS MTCE. ($70.712.500).
CALIFICACION	BUENA

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los **diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.**

Atentamente,

SISTEMAS E INGENIERIA SAS
NIT: 900.634.687 – 5
EMILCE HERNANDEZ SUAREZ
C.C., No. 52.159.253 Bogotá D.C

SISTEMAS E INGENIERIA SAS
Calle 118 No. 19-52 Of. 204
TEL: 6583432 CEL: 3134423281-3112431847 – 3017773001
sistemaseingenieria@outlook.com

Sistemas® e ingeniería
Su apoyo en tecnología !

CONTRATO No.	**022-2021**
OBJETO	**SERVICIO DE PERSONAL PARA REALIZAR LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA A LOS CASINOS DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA A NIVEL NACIONAL.**
FECHA	**01 de noviembre de 2021**

Entre los suscritos a saber: **LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.075.228.780 de Neiva**, quien actúa como representante legal de la empresa GLOBAL SUPPLIERS SAS., con **NIT** 901.146.579-8, quien en adelante se llamara **EL CONTRATISTA** y por otra parte **EMILCE HERNANDEZ SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.159.253 Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la firma SISTEMAS E INGENIERIA SAS., con NIT 900.634.687 – 5 y quien en Adelante se llamara **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el contrato convenido en las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Por medio del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga para con el contratante a Desarrollar el servicio de personal para realizar labores de aseo y limpieza a los casinos de los proyectos de ingeniería a nivel nacional.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO El valor que **EL CONTRATANTE** Le pagará **AL CONTRATISTA** por el servicio que se refiere el presente contrato, será la suma de **SETENTA MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DE PESOS MTCE. ($70.712.500).** incluido el impuesto de IVA y demás impuestos que se derive.

TERCERA. FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagara AL CONTRATISTA el valor una vez se verifique con el supervisor del contrato la totalidad del servicio a los 30 días siguientes al finalizar las labores contratadas.

NOMBRE BENEFICIARIO: GLOBAL SUPPLIERS SAS
Entidad Bancaria: BANCO BBVA
Tipo De Cuenta: Ahorros
Cuenta No: 0136433919

CUARTA. ACTUALIZACIÓN O REAJUSTE DE PRECIOS. El presente contrato no será objeto de actualización o reajuste de precios.

Sistemas® e ingeniería
Su apoyo en tecnología !

OCTAVA: MULTAS: Si **EL CONTRATISTA** incumpliera total o parcialmente las obligaciones que le correspondan, salvo por fuerza mayor o caso fortuito, deberá pagar **AL CONTRATANTE** a título de sanción penal pecuniaria que incluye el daño emergente y el lucro cesante, una suma equivalente a $1.000.000 pesos diarios

NOVENA: IMPUESTOS Los impuestos y retenciones que establezca la ley, y que sean de estricta aplicación al presente contrato, serán a cargo de **EL CONTRATISTA.**

DECIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Para los efectos del presente contrato, Información Confidencial significará cualquier tipo de informe, comunicación, bien sea escrita, oral o por medios electrónicos, expuesta o entregada por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA de manera directa o indirecta, o de que éste tenga conocimiento con ocasión del desarrollo de sus funciones.

El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones de este ACUERDO, lo constituirá en deudor de SISTEMAS E INGENIERIA SAS por la suma de DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), a la fecha de incumplimiento a título de valoración anticipada de perjuicios. Por el pago de la presente cláusula penal compensatoria no se entienden extinguidas las obligaciones principales del acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA. DIRECCION PARA NOTIFICACIONES Para cualquier notificación la dirección del CONTRATISTA es CL 3 SUR NO. 70 - 25 C 62 Bogotá. Y la dirección del CONTRATANTE es Calle 118 No. 19-52 Of. 204 Bogotá.

Para todos los efectos legales de este contrato, las partes designan como sede la ciudad de Bogotá. Para constancia de lo aquí pactado, se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor el primer (01) día del mes de noviembre del año 2.021.

CONTRATISTA

LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA
C.C. No. 1.075.228.780 de Neiva
Representante Legal
GLOBAL SUPPLIERS SAS

CONTRATANTE,

SISTEMAS E INGENIERIA SAS
NIT: 900.634.687 – 5
EMILCE HERNANDEZ SUAREZ
C.C., No. 52.159.253 Bogotá D.C

GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.

Nit: 901146579-8 Régimen común
Lina Fernanda Rubiano Rivera - Gerente comercial -

Resolución Dian para Facturación: 18762010588335 de 2018/11/29 del 1 al 9999

FACTURA DE VENTA

Nº 102

Cliente:

SISTEMAS E INGENIERIA SAS

Nit: 900634687-5 Tel.: 1-6583432

Dirección: CALLE 118 No. 19-52 OF 204 Ciudad: BOGOTA

FECHA	DIA	MES	AÑO
Fecha de Factura	1	12	2021
Fecha de Vencimiento	30	12	2021

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	CONTRATO PROYECTO PERSONAL DE ASEO Y IMPIEZA	70.000.000,00	70.000.000,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
		CONCEPTOS AIU		0,00
		ADMINISTRACION $1.250.000 % 2,00		0,00
		IMPREVISTOS $2.500.000 % 4,00		0,00
		UTILIDAD 3.750.000 %6,00		0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a la letra de Cambio Art. 774 del Cód. de Cio. En caso de mora en su cancelación se causarán los intereses moratorios máximos autorizados oficialmente.

SUBTOTAL $	$	70.000.000,00
IVA %$	$	712.500,00
TOTAL $	$	70.712.500,00

Son: SETENTA MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DE PESOS MTCE

Aceptada,

Firma y Sello del Cliente

CONTRATISTA

LITOANDESA - ANDRES BETANCOURT S. NIT. 19.447.793-9 TEL.: 3424802 - BOGOTA